

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

1896 *Resolución de 22 de enero de 2025, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada, a don Santiago Joaquín Tomé Martínez de Rituerto.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución conjunta de esta Universidad y el Servizo Galego de Saúde de fecha 8 de octubre de 2024 (BOE 19 de octubre de 2024), y presentada por la persona interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona en el anexo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de que la persona aspirante se encuentre en situación de incapacidad temporal, el plazo para la toma de posesión comenzará a partir del día siguiente hábil a la fecha de finalización del alta médica, que deberá acreditar. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este párrafo, las situaciones derivadas de la maternidad o paternidad, que podrán tomar posesión durante esta situación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, la persona interesada podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 22 de enero de 2025.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

N.º concurso: 48T-V/24

Código plaza: C02057.

Apellidos y nombre: Tomé Martínez de Rituerto, Santiago Joaquín.

DNI/NIE: ***3483**.

Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad vinculados con la categoría asistencial de facultativo especialista de área.

Especialidad: Medicina Interna.

Área de conocimiento: Medicina.

Departamento: Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina.

Institución sanitaria: Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela.

Localidad: Santiago de Compostela.